

00220

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



**ACTA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**Lima, 04 de abril del 2018**

En la ciudad de Lima, siendo las quince y treinta horas del día 04 de abril del 2018, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en el tercer piso de la sede central, sito en jirón Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, bajo la Presidencia de la señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva de EsSalud y con la asistencia de los señores consejeros **Raúl Emilio del Solar Portal**, **Percy Rudy Montes Rueda**, **César Alberto Peñaranda Castañeda**, **Fernando José Muñoz-Nájar Perea**, **Jorge F. Carlos Harten Costa**, **Mauro Chipana Huayhuas** y **Elías Grijalva Alvarado**.

Asimismo, asistieron a la sesión el abogado **Samuel Torres Benavides**, Secretario General y Secretario del Consejo Directivo, y el doctor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General.

La Presidenta del Consejo Directivo dio la bienvenida a los asistentes, y seguidamente paso a comentar que en horas de la mañana, conjuntamente con el Gerente General y su equipo de gestión, había sostenido reuniones de trabajo con periodistas y distintos líderes de opinión, para compartir y sensibilizar el Plan de Desembalse de Prestaciones de Salud que se expusiera en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 21 de marzo del 2018. Indicó que su objetivo era consolidar el referido plan y para que ello funcione había solicitado a la Gerencia General que cada propuesta de acción cuente con el debido sustento, así como su respectivo cronograma de trabajo, como es el caso de asegurar las compras de los equipos y medicamentos de manera eficiente y oportuna. Al respecto, señaló que había tomado conocimiento de la situación referida a la adquisición de equipos y medicamentos, manifestando que de los 225 procesos convocados el año pasado, 159 no habían podido ser adjudicados. Frente a ello, precisó que se viene trabajando con la Gerencia Central de Asesoría Jurídica un proyecto de Ley que permitiría a EsSalud contar con un sistema de compras específico y ágil, lo cual una vez finalizada dicha propuesta se procederá a canalizar por el trámite regular.

Por otro lado, informó que el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE la había convocado el día de hoy por la tarde a su despacho, a fin de conocer los avances de su gestión.

Otro tema que resaltó fue el dialogo y buen avance que se viene realizando con los tres principales gremios sindicales de trabajadores de EsSalud, a quienes se le viene recibiendo sus petitorios y manifestando la disposición de esta gestión para la atención de sus reclamos en función a la capacidad económica y financiera de EsSalud.

Continuando con la presente sesión pasó a dar lectura de los puntos de agenda: i) Lectura y aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria; ii) Informes: a) Acciones realizadas durante el primer trimestre en materia de delegación de facultades para la contratación de personal a marzo del 2018, a cargo de la Gerencia Central de Gestión de las Personas; b) Plan de Acción de cierre de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS en la Red Desconcentrada Almenara; y c) Avance de actividades previstas en el Plan de Desembalse de Prestaciones de Salud, derivadas del análisis situacional a marzo del 2018; y, iii) Pedidos.

El consejero Grijalva recomendó que se debería informar y adoptar las medidas inmediatas frente a situaciones como la ocurrida en el Centro de Atención Primaria III de Huaycán de la Red Desconcentrada Almenara, en torno a la información aparecida en los medios de comunicación, sobre la irregular utilización de un refrigerador del laboratorio del referido CAP para almacenar y conservar bolsas de agua congelada saborizada conocidas como “marcianos”, enfatizando que en su opinión ello podría constituir una inconducta funcional de índole administrativo. Asimismo, sugirió

informar de manera inmediata a los medios de comunicación sobre las medidas correctivas adoptadas, a fin de revertir ante la opinión pública la mala imagen de la entidad, tal como lo refirió por un medio televisivo la periodista Milagros Leiva, lo cual no era correcto.



La Presidenta del Consejo Directivo coincidió con la recomendación del consejero Grijalva, sin embargo, señaló que respecto al caso específico de la denuncia, ya se había dispuesto el deslinde de responsabilidades a fin que se impongan las sanciones administrativas a que hubieren lugar e indicó que lamentablemente no pudo comunicarse con la periodista Milagros Leiva tan pronto salió la denuncia, porque en paralelo se encontraba en las reuniones antes referidas, con periodistas y líderes de opinión; sin embargo, posteriormente se comunicó con la citada periodista y se le explicó sobre las acciones que viene desarrollando su gestión, considerando la gran complejidad de una entidad como EsSalud, y se comprometió alcanzarle información al respecto. Por otro lado, mencionó que, en la próxima semana una vez que se ajusten las acciones del Plan de Desembalse, estará anunciando a los medios de comunicación las medidas de corto y mediano plazo a ejecutarse.



El consejero Peñaranda felicitó a la Presidenta del Consejo Directivo por la iniciativa de reunirse con los medios de comunicación y particularmente con periodistas y reconocidos líderes de opinión, agregando que aparte de tener un Plan de Desembalse y ejecutarlo, se tiene que aterrizar cada acción y tener respuestas muy concretas. En ese sentido, recomendó que se tiene que preparar un Plan de Imagen que permita evaluar la coyuntura, el momento, cuándo y cómo responder a los medios de comunicación, por lo que no se trata de responder cualquier noticia de cualquier índole. Enfatizando además que es relevante analizar y tener una estrategia comunicacional, dada la magnitud y lo sensible que son las materias que se tratan en la entidad.

Asimismo, saludó a la Presidencia del Consejo Directivo y al Gerente General por la prioridad que otorgan al tema de las compras de equipos y medicamentos, comentando que espera que el proyecto de Ley aludido por la Presidenta se concrete. Mencionó asimismo que constantemente recibe llamadas de empresas que se quejan de la no adjudicación de los procesos de adquisiciones convocados por EsSalud, así como reclamos respecto del sistema de compras que maneja el Ministerio de Salud, al cual está incorporado EsSalud.



El consejero Chipana coincidió con los consejeros, en relación a que los procesos de compras de equipos y medicamentos que convoca EsSalud no logran ser adjudicados, ocasionando con ello que se termine realizando compras directas lo cual hace que el precio se eleve demasiado, recomendando que se ponga orden al respecto. Asimismo, comentó que se tiene a nivel nacional un aproximado de 30 mil cirugías pendientes. De otro lado, indicó puntualmente que la puerta del equipo de refrigeración del Banco de Sangre del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins – HNERM estaba siendo sujeta con una cuerda para cerrarla, lo que ha ocasionado que se pierda una cantidad importante de unidades de sangre donadas. Finalmente, enfatizó que, frente a los diversos problemas antes descritos, éstos se pueden resolver trabajando en equipo y en favor a los asegurados que más lo necesitan.



La Presidenta del Consejo Directivo mencionó, respecto al caso del equipo de refrigeración averiado, que la Gerencia General ya había procedido a realizar la compra correspondiente para reponer el mismo.



Seguidamente, indicó que, contando con el quórum establecido según el Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, procedió a dar inicio al desarrollo de la agenda prevista para la presente sesión, conforme a continuación se detalla:

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



**I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

Luego de la revisión del Acta de la Sesión anterior por parte de los señores consejeros, se procedió a solicitar la aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 21 de marzo del 2018, la cual fue aprobada por unanimidad, con la incorporación de las precisiones formuladas por los consejeros César Alberto Peñaranda Castañeda y Fernando José Muñoz-Nájar Perea.

**II. INFORMES**

**2.1 Informe trimestral sobre las acciones realizadas en materia de delegación de facultades para contratación de personal a marzo del 2018**

El Secretario del Consejo Directivo respecto al presente punto, manifestó de manera referencial que la presentación del informe por parte de la Gerencia Central de Gestión de las Personas es en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 del Acuerdo N° 1-1-ESSALUD-2018 adoptado por el órgano colegiado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de enero del 2018, relativo a la "Delegación de facultades para efectuar contrataciones de personal correspondiente al año 2018", el cual se señaló "(...) Disponer que la Gerencia Central de Gestión de las Personas informe de manera trimestral en las reuniones del Consejo Directivo programadas para el 4 de abril, 4 de julio, 3 de octubre del 2018 y en la primera reunión del año 2019, respecto de las autorizaciones de contratación de personal que se realice a nivel de la Sede Central. (...)". Asimismo, indicó que la referida Gerencia alcanzó copia actualizada de la exposición, la cual fue entregada a todos los miembros presentes, formando parte del archivo de la presente sesión.

Seguidamente, se invitó a la sala del Consejo Directivo al señor Alex Rubén Vera Álvarez, Gerente Central de Gestión de las Personas (e), quien inició su presentación señalando que en el marco de la "Delegación de facultades para efectuar contrataciones de personal 2018", se autorizó, a nivel de sede central, a la Gerencia Central de Gestión de las Personas, Redes Asistenciales, Órganos Desconcentrados y Órganos Prestadores a efectuar contrataciones de plazas del CAP presupuestadas y vacantes, contratos por suplencia, entre otros.

Asimismo, indicó que con la Carta Circular N° 32-GCGP-ESSALUD-2018, de fecha 02 de marzo del 2018, la Gerencia Central de Gestión de las Personas, en el marco de la referida delegación de facultades, estableció el procedimiento relativo a la contratación de personal.

De lo expuesto, señaló que a la fecha no se han efectuado contrataciones a nivel nacional; sin embargo, refirió que se tiene en curso 28 procesos de selección mediante la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

Finalmente, enfatizó que se viene cumpliendo con lo dispuesto en la Carta Circular N°172-GCGP-ESSALUD-2017 del 14 de noviembre del 2017, relativo a las precisiones de la suspensión de las acciones de contratación de personal (Decreto Legislativo 728) por reemplazos en plazas vacantes, quedando exceptuados la cobertura de cargos de médicos especialistas y aquellos casos relativos a desplazamientos de personal, teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con lo dispuesto en el ámbito de promoción de personal, desplazamientos, mandatos judiciales, entre otros.

Sobre lo expuesto, la Presidenta del Consejo Directivo señaló que el mensaje que viene dando desde el inicio de su gestión, era de administrar eficientemente los recursos humanos existentes en la entidad, refiriendo que, de existir déficit de algún profesional en una determinada dependencia y un exceso en otra, se tomarán las medidas administrativas correspondientes para su reubicación conforme a ley, hacia donde exista la necesidad de sus servicios.

El consejero Peñaranda consultó respecto a los 28 procesos de contratación de personal que se tiene a nivel nacional, a fin de conocer cuánto es el tiempo que transcurrirá desde el inicio de la

convocatoria hasta su conclusión y si se ha evaluado la relevancia de la contratación de los mencionados procesos. A lo que el señor Vera señaló que al inicio de su gestión encontró en trámite 28 procesos de selección convocados por la entidad, resaltando que ha solicitado a cada dependencia que remita un informe técnico que sustente el motivo y los fines para los que se requieren dichas plazas, ello con la finalidad de no duplicar funciones respecto a los cargos ya existentes.

Por otro lado, manifestó que otro tema que identificó al inicio de su gestión, fue la cantidad de 464 órdenes por servicios de terceros que existían, habiéndose dispuesto cancelar la contratación de servicios de terceros, ello con la finalidad de lograr un uso eficiente de los recursos; sin embargo, señaló que en la fecha que se dictó dicha comunicación ya se habían emitido 86 órdenes de servicio con un impacto presupuestal de S/. 600 mil soles.

El consejero Muñoz-Nájar consultó respecto al cumplimiento del numeral 6 del Acuerdo N° 1-1-ESSALUD-2018 adoptado por el órgano colegiado en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de enero del 2018, relativo a la "Delegación de facultades para efectuar contrataciones de personal correspondiente al año 2018", en virtud de la cual se aprobó *"disponer que la delegación para la contratación de personal a que se refiere el presente acuerdo, no deberá exceder el total de recursos humanos de EsSalud ascendente a 56, 003 trabajadores, según cuadro elaborado por la Gerencia Central de Gestión de las Personas, el cual forma parte del archivo de la presente sesión"*; por lo que, atendiendo a lo informado por el señor Vera en su presentación, no se habría observado el cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Directivo.

El señor Vera mencionó que, al inicio de su gestión recibió la información que la totalidad de trabajadores en EsSalud de los Regímenes Laborales de los Decretos Legislativos N° 728, 276 y 1056 (Contratación Administrativa de Servicio -CAS) ascendía a 56 663 personas y no la cifra indicada en el referido Acuerdo aprobado por el Consejo Directivo.

El consejero Peñaranda solicitó que la Gerencia Central de Gestión de las Personas revise la información reportada, por lo que no necesariamente se estaría alterando la información, sino que podría ser información vinculada a contratos por reemplazo; y si no fuera ese el caso, entonces ello si sería grave. Por otro lado, sugirió que respecto a los procesos de contratación que se encuentran en trámite, se analice el tiempo que demandarán los procesos convocados y se verifique la prioridad de las referidas plazas.

Sobre lo indicado, la Presidenta del Consejo Directivo precisó que en su gestión se actuará responsablemente, buscando el uso eficiente de los recursos. Respecto de la cifra reportada, solicitó que quede registrado en el acta, que al inicio de su gestión, la totalidad de personal de EsSalud ascendería a 56.663, y no a 56.003; enfatizando que se investigará y determinará las responsabilidades a que hubiere lugar en caso del incumplimiento de la cláusula 6 del Acuerdo N° 1-1-ESSALUD-2018, que fuera aprobado por este órgano colegiado, considerando que según lo informado en la presente sesión, no se han realizado contrataciones de personal durante el primer trimestre 2018.

El consejero Chipana sugirió que es importante sincerar el número de la totalidad de trabajadores que existe en EsSalud, diferenciando las labores asistenciales y administrativas. Por otro lado, comentó sobre el pésimo trato recibido por su persona de parte de una terapeuta física y del jefe de Rehabilitación del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins - HNERM, recomendando que se ponga orden y que se instruya para que el personal trate bien a los asegurados.

El consejero Del Solar manifestó que otro problema que se tiene actualmente en los centros asistenciales a nivel nacional, es que los funcionarios responsables de realizar el control y seguimiento de la parte clínica y prestacional, dedican el 70% de su tiempo a la realización de labores administrativas, las cuales deberían ser de exclusiva responsabilidad del personal administrativo.



La Presidenta del Consejo Directivo agradeció al señor Vera por la presentación realizada e informó al órgano colegiado que, uno de los temas relevantes que viene planteando como parte de su gestión, es el reforzamiento de la calidad del trato a los asegurados por parte de los trabajadores de EsSalud; para lo cual ha instruido a las Gerencias funcionalmente competentes, a fin que elaboren una estrategia comunicacional para sensibilizar al personal en el buen trato al asegurado.

## **2.2 Informe sobre el Plan de Acción de cierre de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS en la Red Desconcentrada Almenara**

Sobre este punto la Presidenta del Consejo Directivo invitó a la sala al señor Luis Augusto Bromley Coloma, Gerente de la Red Desconcentrada Almenara a realizar su presentación, quien inició la misma indicando que, en el año 2015 ante la falta de atención primaria se implementó en la Red Prestacional Almenara un plan de atención primaria, en el marco de la disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 017-2014-SA, "Reglamento que regula el Procedimiento Especial de Contratación de Servicios de Salud, Servicios de Albergue incluido la alimentación, cuando corresponda, y compra, dispensación o expendio de medicamentos esenciales de manera complementaria a la oferta pública".

En ese contexto, se suscribió contratos por dos (02) años y posteriormente adendas por un (01) año adicional con las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPRESS: i) San Miguel de Arcángel; ii) Hogar Clínica San Juan de Dios; iii) Consorcio Asociación Red Innova – Health Services & Information Systems -IPRESS Zárate; y, iv) Consorcio Asociación Red Innova- BKN Salud SAC -IPRESS Gamarra.

Asimismo, mencionó que considerando que se encontraba próximo el plazo de vencimiento establecido en la adenda suscrita con la IPRESS San Miguel de Arcángel el 22 de marzo del presente año, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado se gestionó, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área usuaria, la contratación directa por causal de proveedor único. Por lo tanto, señaló que cuenta con un contrato vigente de la referida IPRESS que ha sido suscrito por el Gerente General, el Gerente de la Red Desconcentrada Almenara y el Representante Legal de la IPRESS, por un periodo de dos (02) años.

Del mismo modo, refirió que la adenda con la Clínica San Juan de Dios vence el 22 de agosto del 2018; y las adendas de los Consorcios Asociación Red Innova-Health Services & Information Systems - IPRESS Zárate y Asociación Red Innova- BKN Salud SAC-IPRESS Gamarra vencen el 29 de setiembre del 2018; resaltando que en estos casos se vienen adoptando las medidas correspondientes para realizar con la debida oportunidad los procesos de contratación regular.

Otro tema destacado fue que en las nuevas contrataciones se han establecido indicadores muy firmes en lo que corresponde al nivel de atención primaria, lo cual no se realizaba anteriormente; dando como referencia que a las IPRESS se les pagaba en función a la población adscrita; sin embargo, actualmente bajo las indicaciones de la alta dirección, se está implementando indicadores de impacto utilizando el mecanismo de pago de servicio por resultados.

Finalmente, recomendó que el impulso de la atención primaria de salud pública en EsSalud, tendrá que ir debidamente articulada con el Ministerio de Salud.  
Por otro lado, la Presidenta del Consejo Directivo solicitó al doctor Bromley que informe sobre las medidas adoptadas respecto a la denuncia ocurrida en la fecha, en el Centro de Atención Primaria III de Huaycán de la Red Desconcentrada Almenara.

El doctor Bromley manifestó que, en el refrigerador del laboratorio del referido CAP III de Huaycán, cuya finalidad era conservar los reactivos de los exámenes, se encontraron bolsas con agua congelada saborizadas conocidas como "marcianos" y ante dicha falta administrativa, se ha dispuesto el inicio inmediato de la investigación por parte de los órganos competentes, para la

determinación de la responsabilidad administrativa funcional que corresponda respecto del personal involucrado en el hecho denunciado. Asimismo, indicó que como medida inmediata se han dictado las correspondientes medidas cautelares a fin de suspender de la obligación de asistencia al centro de trabajo a los servidores involucrados.

El consejero Grijalva resaltó que, respecto de la denuncia difundida por los medios de comunicación, la responsabilidad que ocurran hechos como los denunciados, sería del administrador del referido CAP III de Huaycán, quien debió realizar control y seguimiento sobre el uso eficiente del equipo médico.

El consejero Chipana coincidió con lo indicado por el consejero Grijalva y recomendó que se debe adoptar acciones inmediatas frente a hechos similares. Por otro lado, comentó que se ha sugerido al doctor Bromley que evalúe la posibilidad de ampliar el horario de atención del Hospital I Aurelio Díaz Ufano y Peral a fin de incluir los días sábado y domingo, con recursos humanos del referido hospital, lo cual permitirá desembalsar la situación crítica que tiene dicho establecimiento de salud.

La Presidenta del Consejo Directivo manifestó que dará instrucción al Gerente General para que se prepare una comunicación dirigida a los Gerentes y Administradores de las Redes Asistenciales, a fin de recordar al personal de EsSalud, sobre la cautela y el uso adecuado de los bienes, equipos y recursos de EsSalud, enfatizando que el mal uso de los mismos, constituiría falta administrativa grave que corresponde ser sancionado.

El consejero Peñaranda felicitó al doctor Bromley por el informe presentado y resaltó la importancia de priorizar el primer nivel de atención en la entidad, lo cual es un elemento estratégico para la salud. Por lo tanto, recomendó que se realice un análisis de cómo estamos en el primer nivel de atención, a fin de conocer el grado de cobertura; cuál es el nivel de implementación y qué requerimientos existen; qué tipo de demanda futura se estima; cuánto de los requerimientos se puede atender con recursos propios y cuánto se podría suplir con servicios tercerizados.

Asimismo, resaltó la importancia de coordinar con el MINSA, a fin de conocer cómo se encuentra el primer nivel de atención a nivel nacional, por lo que dicho resultado permitirá reducir sustancialmente el problema de salud en el país, aminorar los costos y cumplir con los objetivos; considerando además que ello contribuirá al Plan de Desembalse de Prestaciones de Salud propuesto por la Presidenta Ejecutiva, en caso se haya evaluado dicha problemática.

La Presidenta del Consejo Directivo mencionó que el primer nivel de atención es un tema fundamental y que el mismo forma parte del Plan de Gobierno. Asimismo, indicó que, partiendo de un diagnóstico preliminar, se observa que hay un desconocimiento y desconfianza en las redes de atención primaria por parte de la población; y ello debido a que no se ha hecho un análisis fino de cuáles son las necesidades o enfermedades más recurrentes por localidad; asimismo, tampoco se ha realizado un diagnóstico por especialidad, así como de las características del asegurado.

Por otro lado, manifestó que se viene gestionando la suscripción de convenios con las Municipalidades de San Juan de Lurigancho, La Molina, San Borja y Surquillo; así con la Clínica Hogar de la Madre - Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, para desembalsar la brecha de atención existente en las Redes Desconcentradas Rebagliati, Almenara y Sabogal, dando como ejemplo el convenio suscrito entre EsSalud y la Municipalidad de La Molina, el cual permitirá descongestionar 50 mil asegurados que provienen del Hospital I Carlos Alcántara Butterfield de la Red Desconcentrada Rebagliati y que serán referidos a la Clínica Municipal de La Molina.

El Gerente General comentó que se viene trabajando una campaña agresiva de la atención primaria, puesto que desde el año 2010 a la fecha, se redujo significativamente de 100 a 35 centros de atención.

SEGURO SOCIAL DE SALUD -  
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



Y respecto de la suscripción de convenios destacó, entre otros, que el caso de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho constituye un problema complejo, debido a que tiene una población de asegurada de 300 mil personas cuya atención está colapsando. Asimismo, en el marco del convenio suscrito entre EsSalud y la Municipalidad La Molina, se facilitará un policlínico de atención primaria para descongestionar dicha situación. Finalmente, comentó que la Municipalidad de San Borja había cedido a EsSalud un terreno que era utilizado como un polideportivo, cuyo uso se retomará para fines asistenciales.

Por otro lado, destacó que se ha finalizado el análisis de la brecha actual de los servicios EsSalud, producto de una gestión deficiente y a la falta de infraestructura, refiriendo que con una buena redistribución y optimización de los recursos existentes, se podrá tener resultados óptimos en ocho (8) meses aproximadamente, dando como ejemplo el caso del Hospital III de Emergencias Grau, que atiende a 20 mil asegurados, el cual ya superó su capacidad permitida; resaltando que se viene trabajando en la construcción de consultorios con materiales prefabricados, permitiendo así la descongestión los servicios de consulta externa, entre otros.

La Presidenta del Consejo Directivo comentó que se ha encargado a la Gerencia General para que evalúe la posibilidad de utilizar la capacidad operativa del Hospital Perú en algunos de los Hospitales Nacionales, como el caso del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, a fin de descongestionar las emergencias que están saturadas; indicando que sólo faltaría coordinar los espacios respectivos y contar con los facilitadores médico necesarios.

El doctor Bromley, como información adicional, comentó que, a raíz de una coordinación con representantes de la Federación de Construcción Civil, se viene repotenciando el establecimiento "Posta Médica de Construcción Civil", en el cual se tiene programado elevar el nivel de atención a partir del 01 de mayo del presente año. Asimismo, resaltó que dicho objetivo ha sido logrado con el esfuerzo de los propios trabajadores de construcción civil que están poniendo la mano de obra y el terreno, y EsSalud viene brindando los materiales de construcción. Por otro lado, indicó que, en el Hospital I Aurelio Díaz Ufano y Peral, se ha instaurado módulos de atención del Hospital Perú, lo cual viene aliviando la demanda de atención de los asegurados.

El consejero Grijalva destacó las acciones realizadas por la Presidencia del Consejo Directivo, pero recomendó que se implementen las acciones propuestas también a nivel nacional, priorizando, por ejemplo, los Hospitales de Cerro de Pasco, Huánuco y Lambayeque, cuyos servicios de emergencia son críticos. Asimismo, mencionó que el Hospital I Huariaca de Pasco no se viene utilizando eficientemente. A lo que el Gerente General mencionó que efectivamente se prevé fortalecer el Hospital I Huariaca de Pasco para que sea el anexo del Hospital de Cerro de Pasco, por lo que éste último ya colapsó. Del mismo modo, en el caso del Hospital de Huánuco, mencionó que el problema fundamental es la construcción de hospital, lo cual está sujeto a la disponibilidad presupuestal que se viene revisando con la Gerencia correspondiente.

El consejero Del Solar felicitó al doctor Bromley sobre las acciones realizadas, y consultó respecto a la implementación de indicadores. A lo que el doctor Bromley comentó que no se ha cambiado el contrato sino los indicadores, y en caso de incumplimiento de los mismos, se aplicarán las penalidades previstas.

La Presidenta del Consejo Directivo agradeció al doctor Bromley por la presentación realizada.

**2.3 Informe de avance de actividades previstas en el Plan de Desembalse de Prestaciones de Salud, derivadas del análisis situacional a marzo del 2018**

Sobre este punto la Presidenta del Consejo Directivo otorgó el uso de la palabra al doctor Alfredo Barredo Moyano, Gerente General, quien inició su exposición manifestando que tal como ya se había informado en la presente sesión, se viene gestionando la suscripción de convenios con las Municipalidades de San Juan de Lurigancho, La Molina, San Borja y Surquillo; así como con la

Clínica Hogar de la Madre – Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para descongestionar la atención en las Redes Desconcentradas Rebagliati, Almenara y Sabogal.

Asimismo, señaló que se viene coordinando con el Gobierno Regional de Ica para que se brinde apoyo en materia asistencial. Por otro lado, destacó que, respecto al terreno del Hospital de Huacho, su construcción está paralizada desde el 2011, respecto de lo cual la Gerencia Central de Asesoría Jurídica viene elaborando un informe sobre la posibilidad de retomar el convenio con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicio de Proyectos - UNOPS, organismo que originalmente era el responsable de elaborar el expediente técnico y la construcción del citado hospital, pero posteriormente la administración de EsSalud canceló el convenio y cambió la modalidad del contrato bajo el esquema de concurso oferta. Respecto al avance de las estrategias planteadas en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril del 2018, informó que se tiene previsto un gasto presupuestal de S/. 268 millones, lo cual al mes de febrero se ha ejecutado S/. 40 millones.

Entre otros avances, mencionó respecto a la utilización del software SGSS, que dicho sistema era viable, barato, óptimo y de rápida implementación, enfatizando que sostendrá reuniones con los creadores del SGSS y con la Gerencia Central de Tecnologías de la Información y Comunicación de EsSalud, para realizar la estrategia de implementación de software con todas sus modalidades de auditoría, programación, operación, control, imagen, entre otros, siendo el único gasto la capacitación del mismo.

En cuanto al servicio que se brinda a través de "EsSalud en Línea" se tiene previsto la adquisición de 140 aditamentos individuales de comunicación para las operadoras (headphones), así como equipos de aire acondicionado los cuales permitirán mantener la temperatura que requiere las centrales de comunicación.

Asimismo, expresó que con la recuperación de la antigua emergencia del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, se va a habilitar 142 camas adicionales, incluida una sala de operaciones de emergencia que no existía para realizar cirugías las 24 horas en el servicio de emergencia.

Respecto a la Torre Trecca manifestó que su implementación estuvo entrampada, entre otros aspectos, por el cambio de las normas técnicas, para cuyo efecto se ha establecido en el peor escenario, un gasto adicional de aproximadamente treinta millones de soles, todo lo cual, prorrateado en el número de atenciones a otorgarse durante los años de la concesión, no resulta una cifra significativa. Asimismo, indicó que se tiene programado una reunión con la Sociedad Operadora Consorcio Trecca S.A.C. para concretar el nuevo cronograma de implementación. Del mismo modo, se ha solicitado a la Contraloría General de la República para que realice el acompañamiento previo a los instrumentos legales y financieros que sustentarían la puesta en funcionamiento de la Torre Trecca.

El consejero Grijalva consultó sobre la cantidad de cirugías pendientes de efectuarse a nivel nacional; respecto lo cual el Gerente General manifestó que se tiene registradas aproximadamente treinta mil cirugías pendientes, sin embargo, señaló que debían existir otras veinte mil adicionales con exámenes pre-operatorios vencidos.

Sobre la problemática del terreno que fuera donado por la Municipalidad Provincial de Piura para la construcción de un centro asistencial destacó que se quiso revertir dicha donación por la no construcción del mismo como consecuencia de la falta de disponibilidad presupuestal, situación que ya fue solucionada con la identificación de saldos presupuestales de la entidad.

Por otro lado, como información adicional mencionó que se viene realizando un pequeño piloto de otorgamiento de citas del Servicio de Cardiología del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati, para un aproximado de 800 pacientes, en el cual se ha considerado invitar a los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, indicó que el piloto se iniciará a partir del 05 de abril y se programará las citas para la quincena de agosto del 2018. Del mismo modo indicó que, como parte del piloto, con los

0.0224  
**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



datos personales de cada paciente, se volverá a llamarlos pasado el 05 de abril del presente año a fin de adelantar las citas para la quincena de abril del 2018; resaltando que con esta iniciativa se podrá realizar ajustes a los procedimientos que corresponda.

Concluida la presentación, la Presidenta del Consejo Directivo hizo un resumen de las acciones realizadas, enfatizando entre ellas: i) las coordinaciones que se vienen ejecutando con los Municipios de San Juan de Lurigancho, La Molina, San Borja y Surquillo; así como con la Clínica Hogar de la Madre orientadas a posibilitar el desembalse de las atenciones que se tienen en las Redes Desconcentradas de Sabogal, Rebagliati y Almenara; ii) la evaluación legal que se viene efectuando por parte de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, a fin de regresar al expediente original para la elaboración del expediente técnico y construcción del hospital de EsSalud en Huacho y las correspondientes gestiones con la UNOPS sobre el particular; y; iii) la problemática del Hospital III de Emergencias Grau, habiéndose previsto contar con módulos prefabricados destinados a consultorios para atenciones ambulatorias en el local de Aljovín; asimismo como información adicional, indicó que ha tomado conocimiento de la problemática de 18 hospitales que están en riesgo inminente, razón por lo cual se viene adoptando las medidas correspondientes.

III. **PEDIDOS**

**Consejeros Fernando Muñoz-Nájar Perea y César Peñaranda Castañeda**

- a) Se programe para la siguiente sesión, la propuesta de contratación de un seguro por responsabilidad civil en favor de los miembros del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud.
- b) La Gerencia Central de Gestión de las Personas revise y explique la diferencia que existiría entre los 56 003 trabajadores reportada el 10 de enero del 2018, en el contexto del numeral 6 del Acuerdo N° 1-1-ESSALUD-2018, y cifra de 56 663 trabajadores expuesto en la presente sesión por el actual Gerente Central de Gestión de las Personas al momento de asumir la nueva gestión de EsSalud, considerando que durante el primer trimestre del presente año no se ha realizado contratación alguna.

**Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva, Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**

En caso se confirme la existencia de un número mayor de personal de EsSalud al autorizado por el Consejo Directivo en el numeral 6 del Acuerdo N° 1-1-ESSALUD-2018, se investigue y determine las responsabilidades a que hubiere lugar por su incumplimiento.

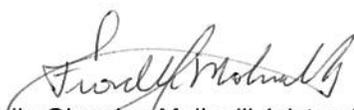
**Consejero Elías Grijalva Alvarado**

- a) Se evalúe el cambio de los Gerentes de las Redes Asistenciales de Pasco; Junín, Huánuco y Lambayeque; por lo que no estarían realizando eficientemente sus labores.
- b) Se revise la notificación realizada a miembros del Consejo Directivo de EsSalud dispuesta por la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima.
- c) Se atienda el requerimiento de liberación presupuestal de la Red Asistencial Piura para implementar acciones de prevención de lluvias.

### Consejero César Peñaranda Castañeda

Se realice un análisis de la situación de la entidad en el primer nivel de atención, a fin de conocer el grado de cobertura; cuál es el nivel de implementación y qué requerimientos existen; qué tipo de demanda futura se estima; cuánto de los requerimientos se puede atender con recursos propios y cuánto se podría suplir con servicios tercerizados.

Siendo las diecisiete y cincuenta horas, del día 04 de abril del 2018, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



Fiorella Giannina Molinelli Aristondo  
Presidenta del Consejo Directivo



Raúl Emilio del Solar Portal  
Consejero



Percy Rudy Montes Rueda  
Consejero



César Alberto Peñaranda Castañeda  
Consejero



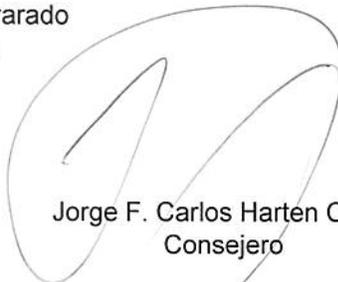
Fernando José Muñoz-Nájar Perea  
Consejero



Elías Grijalva Alvarado  
Consejero



Mauro Chipana Huayhuas  
Consejero



Jorge F. Carlos Harten Costa  
Consejero